

Siendo necesario la contratación de “**CUÑAS PUBLICITARIAS II RUTA GASTRONOMICA**”; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Desarrollo Local y Empleo

### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: *La empresa adjudicataria tendrá que realizar cuñas publicitarias para la difusión de la II Ruta Gastronómica, con las siguientes características:*

*\* Que la difusión que se haga tiene que tener una cobertura que abarque todo el corredor del henares.*

*\*Que el reparto de las cuñas sea variado.*

*\*Que la fecha de emisión de las cuñas sea entre el 27 y el 5 de marzo de 2023.*

*\*Se tendrán que emitir al menos 4 cuñas al día.*

*\*Se tendrán que emitir al menos 40 cuñas durante toda la semana de campaña, en las fechas indicadas anteriormente.*

*\*La duración de las cuñas deberán de ser de 30 segundos.*

*\*La empresa adjudicataria propondrá un texto de la cuña al cual tendrá que dar el visto bueno el Ayuntamiento*

### **3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Ver anexo técnico



#### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: máximo 399,30 € I.V.A. incluido

#### **5. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 24/02/2023, incluido.
- b) Lugar de presentación: Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo (acceso: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es))
- c) Forma: Presentación de oferta económica junto a declaración responsable, modelo adjunto, sobre cumplimiento requisitos y/o condiciones para contratar con la Administración, de acuerdo a normativa vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

